

	Euros
<b>Pasivo:</b>	
A) Fondos propios .....	116.560,47
I. Capital suscrito .....	85.005,44
100. Capital social .....	85.005,44
IV. Reservas .....	15.802,92
1. Reserva Legal .....	15.802,92
112. Reserva legal .....	15.802,92
VI. Pérdidas y ganancias (Beneficio o Pérdida) .....	15.752,11
129. Pérdidas y ganancias .....	15.752,11
D) Acreedores a largo plazo .....	5.659,88
IV. Otros acreedores .....	5.659,88
3. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo .....	5.659,88
180. Fianzas recibidas a largo plazo ..	5.659,88
E) Acreedores a Corto Plazo .....	1.906,72
V. Otras deudas no comerciales .....	1.906,72
1. Administraciones Públicas .....	1.906,72
475. Hacienda púb. acreedor conceptos fiscales .....	1.322,54
477. Hacienda pública iva repercutido ..	584,18
A) Fondos propios .....	116.560,47
I. Capital suscrito .....	85.005,44
100. Capital social .....	85.005,44
IV. Reservas .....	15.802,92
1. Reserva Legal .....	15.802,92
112. Reserva legal .....	15.802,92
VI. Pérdidas y ganancias (Beneficio o Pérdida) .....	15.752,11
129. Pérdidas y ganancias .....	15.752,11
D) Acreedores a largo plazo .....	5.659,88
IV. Otros acreedores .....	5.659,88
3. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo .....	5.659,88
180. Fianzas recibidas a largo plazo ..	5.659,88
E) Acreedores a Corto Plazo .....	1.906,72
V. Otras deudas no comerciales .....	1.906,72
1. Administraciones Públicas .....	1.906,72
475. Hacienda púb. acreedor conceptos fiscales .....	1.322,54
477. Hacienda pública IVA repercutido ..	584,18
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>124.127,07</b>

Madrid, 5 de diciembre de 2003.—El Liquidador Unico, Don Ramiro Cervera Pérez.—55.522.

**PERREY, SOCIEDAD ANÓNIMA**

(En liquidación)

La Junta General de accionistas celebrada con carácter Universal el 3 de diciembre de 2003, aprobó por unanimidad la disolución y liquidación total de la sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance Final:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Terrenos y bienes naturales .....	12.024,15
Construcciones .....	48.096,59
Amortización acumulada. Inmov. Material .....	-17.504,90
Valores de renta fija .....	2.575,01
Deudores .....	1.765,43
Tesorería .....	5.024,64
<b>Total Activo .....</b>	<b>51.980,92</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	60.101,21
Reservas .....	12.020,24
Resultados neg. Ej. Anteriores .....	-4.873,51
Pérdidas y Ganancias .....	-15.267,02
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>51.980,92</b>

Madrid, 3 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Ignacio Güel Merry del Val.—54.725.

**POOL DE MEDIOS, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

*Disolución sin Liquidación con Cesión Global de Activos y Pasivos en favor de su Socio Único Recoletos Grupo de Comunicación, S.A.*

A efectos de lo establecido en los artículos 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que, con fecha 9 de diciembre de 2003, el socio único de Pool de Medios, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, aprobó la disolución sin liquidación de esta Sociedad, con cesión global de activos y pasivos a su Socio Único, Recoletos Grupo de Comunicación, Sociedad Anónima.

Se informa a los acreedores de Pool de Medios, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (Sociedad Cedente), y de Recoletos Grupo de Comunicación, Sociedad Anónima (Sociedad Cesionaria), de su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptadas. Del mismo modo, se informa a los acreedores de ambas sociedades de su derecho a oponerse a la cesión en el plazo y términos previstos en los mencionados artículos 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Javier Albacar Rodriguez.—55.518.

**PROFIT INVESTOR, S.I.M.C.A.V., S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas, celebrada el día 19 de mayo de 2003, acordó la aplicación de reservas disponibles y prima de emisión a compensación de pérdidas, así como reducir el capital social en 600.993 euros, para compensación de pérdidas con el fin de restablecer el equilibrio entre el patrimonio y el capital social, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones en circulación, que pasa de 10 a 8,20 euros por acción. El nuevo nominal de las acciones será de 8,20 euros y quedará establecido el nuevo capital social inicial en 2.405.060 euros representado por 293.300 acciones y el capital estatutario máximo en 24.050.600 euros representado por 2.933.000 acciones, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, delegándose en el Consejo de Administración de la sociedad la ejecución de dichos acuerdos, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa aplicable.

Madrid, 9 de diciembre de 2003.—D. José Ignacio Galar Arrondo, Secretario del Consejo.—55.519.

**PROMOCIONES INMOBILIARIAS FAMILIARES CPF, S. L.**

(En liquidación)

*Acuerdo de disolución y liquidación*

Con fecha 28 de noviembre de 2003, se celebró Junta General Extraordinaria de Socios de la entidad Promociones Inmobiliarias Familiares CPF, S. L (en liquidación), en la que se adoptaron entre otros los siguientes acuerdos:

1. Disolución de la sociedad.
2. Liquidación mediante cesión global de los Activos y Pasivos de la sociedad a favor de los socios.

Según se establece el artículo 117 de la Ley 2/1995, se hace constar que los socios cesionarios son los siguientes:

Don Carlos Ramirez Pomatta, español, mayor de edad, casado con D.N.I. nº 2 475204J.

Don María Paz Blanco Temprano, española, mayor de edad, casada con D.N.I. nº 1353336Q.  
Don Carlos Ángel Ramirez Blanco, español, mayor de edad, casado, con D.N.I. nº 5282446J.  
Doña María Paz Ramirez Blanco, española, mayor de edad, casada, con D.N.I. nº 33529811C.  
Don Pedro José Ramirez Blanco, español, mayor de edad, casado, con D.N.I. nº 2545975J.  
Don Fernando Ramirez Blanco, español, mayor de edad, soltero, con D.N.I. nº 51087699F.

Asimismo en virtud del citado precepto se comunica expresamente a los acreedores del cedente y de los cesionarios su derecho a la obtención del texto íntegro del acuerdo de cesión, así como su derecho de oposición a la cesión en el plazo de un mes a partir de la última publicación de este anuncio, en las mismas condiciones y con idénticos efectos a los previstos en los casos de fusión.

Madrid, 28 de noviembre de 2003.—Carlos Ramirez Pomatta, Liquidador solidario.—54.481.

**PROMOCIONES PEÑAMIRAN, SOCIEDAD LIMITADA**

Don Dionisio de la Peña Martín, con D.N.I. número 76202477-G, Administrador único de la compañía Promociones Peñamiran, Sociedad Limitada, convoca Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Promociones Peñamiran Sociedad Limitada, en la sede social, el día 12 de enero del año 2004, a las diez horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumentar el capital social con aportaciones dinerarias, en la cifra de 2.163,60 euros.

El informe del Órgano de Administración, se encuentran a disposición de los socios.

Collado Villalba, 4 de noviembre de 2003.—El Administrador Único, Dionisio de la Peña Martín.—54.726.

**PROMOMEGA, S. A.**

(En liquidación)

En la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día 5 de diciembre de 2003, se acordó la liquidación de la sociedad, aprobándose en la misma Junta el siguiente Balance final de liquidación a 5 de diciembre de 2003:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Accionistas desembolsos no exigidos ..	45.075,91
<b>Total Activo .....</b>	<b>45.075,91</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios:	
Capital suscrito .....	60.101,21
Resultados ejercicio anterior .....	-13.527,02
Resultados del ejercicio .....	-1.498,28
Total fondos propios .....	45.075,91
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>45.075,91</b>

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás legislación vigente.

Madrid, 9 de diciembre de 2003.—El liquidador, doña Marta Domínguez Cano.—55.301.

**PROMOTORA ROSTRIO, S. A.**

En ejecución del acuerdo adoptado por la Junta de Accionistas, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado con fecha 2 de diciembre de 2003 proceder al canje de los antiguos títulos